

**SESIÓN 12a. DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CRÉDITO BID-TRANSANTIAGO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE ENERO DE 2009. SE ABRE A LAS 16:11 HORAS.**

---

SUMARIO

- Se conocen y analizan las distintas propuestas y conclusiones del informe.

Asisten los Diputados señores Julio Dittborn; Jorge Insunza; Patricio Melero; Cristián Monckeberg; la señora Claudia Nogueira; Carlos Olivares (Presidente); José Miguel Ortiz; la señora María Antonieta Saa; Gabriel Silber; Raúl Sunico; Gonzalo Uriarte; Samuel Venegas y Germán Verdugo.

Concurre, además, la Diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Se ponen a disposición las Actas 9ª, 10ª y 11ª, correspondientes a la actual legislatura.

El Secretario de la Comisión procede a dar lectura de la Cuenta, en la que se incluyen los siguientes documentos:

-Oficio N° 269, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en respuesta al oficio N° 6 de ésta Comisión, relativo al desembolsos efectuado con cargo al 2% constitucional del decreto de emergencia N° 1.178, de 5 de septiembre de 2008 y los fundamentos que le dan sustento al decreto de emergencia relativo al 1% constitucional.

-Proposición de conclusiones de los señores Diputados Patricio Melero, Carlos Olivares y Gabriel Silber.

-Documento elaborado por un grupo de profesionales de Asesoría Parlamentaria, de la Biblioteca del Congreso Nacional, relativo a "Declaraciones de los invitados a las sesiones de la Comisión Investigadora respecto al crédito BID-Transantiago".

El Diputado señor Melero solicita copia del oficio enviado por el Ministerio de Transportes sobre la justificación del 1 % constitucional y del informe de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El Diputado señor Olivares (Presidente) señala que, en conformidad a la citación de la presente sesión, corresponde conocer y analizar las distintas propuestas y conclusiones del informe

El Diputado señor Melero hace entrega a la Secretaría para su distribución, una copia de la minuta que han ingresado los diputados de la Alianza por Chile, con el fin de que tengan la información completa. Añade que se trata de tres conclusiones adicionales al informe del Diputado señor Olivares, que abordan algunos aspectos con mayor énfasis del que se señalan en el documento elaborado por el señor Presidente y otros que abordan temas no incluidos en sus conclusiones, especialmente, la número 2 de las conclusiones sobre el rol del BID.

Por lo tanto, lo que la Alianza ha hecho es adherir al informe presentado por el señor Presidente y proponer conclusiones complementarias al trabajo realizado, por cuanto estiman que las propuestas los satisfacen plenamente.

El Diputado señor Silber sostiene que sin entrar al fondo de los informes, hay diferencias sustantivas entre uno y otro en torno a la actuación del Gobierno, a lo que se entiende por principio de legalidad, al rol de la buena fe y a la exigibilidad que le corresponde a los funcionarios públicos respecto del rol que tiene un sistema institucional, al valor de la toma de razón en torno a lo que dice relación con las propias declaraciones vertidas por el Contralor en esta Comisión, respaldando la legalidad de los actos y, por ende, visando la actuación de los funcionarios públicos en la operación del financiamiento del BID al Transantiago. No obstante ello no excluye la posibilidad de conversar y tratar de llegar a algún acuerdo con los demás miembros de la Comisión.

El Diputado señor Melero señala que con el fin de concitar un nivel mayor de apoyo y restar toda intencionalidad que pudiera desprenderse, la Alianza retira la conclusión N° 3 planteada, de manera que el texto de sus conclusiones sería el siguiente:

#### Conclusión I

Conforme a los antecedentes recabados por esta Comisión y, principalmente, de las declaraciones y testimonios prestados ante la misma, no queda sino concluir que los Ministros de Transportes y Telecomunicaciones, René Cortázar, y de Hacienda, Andrés Velasco, jugaron un rol activo en la concreción de una estrategia política, técnica y comunicacional destinada a sustentar una entelequia jurídica que permitiera seguir financiando el sistema de transportes de Santiago, al margen del Congreso Nacional y vulnerando los preceptos establecidos por la Constitución y las Leyes. El reproche debe dirigirse a los Ministros de Transportes y Telecomunicaciones, de Hacienda, a sus Asesores Jurídicos y Fiscales; y asimismo, a la Corfo y a representantes, pues no sólo se creó una cuenta ad-hoc para materializar esta operación, sino que además, se perseveró en la ilegalidad, desoyendo las advertencias del Tribunal Constitucional y de los abogados externos que, con ocasión de la discusión del crédito del Banco del Estado, representaron sus reparos a los procedimientos efectuados.

#### Conclusión II

Conforme a los antecedentes recabados por esta Comisión y a los hechos públicos y notorios conocidos a lo largo de toda esta investigación y que forman parte integrante de sus conclusiones, es posible concluir que la actuación del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), en la operación que autorizó un crédito por US \$400 millones al Transantiago, fue desprolija e irresponsable, a la hora de establecer los controles adecuados y tuvo un trato disímil, a la hora de verificar el cumplimiento taxativo de las regulaciones que caracterizan este tipo de créditos entre la institución y los privados, precisamente, por las garantías que el Estado de Chile presentó para poder sustentar este crédito. Por esta razón, es preciso representar al BID estas circunstancias, para evitar que en el futuro puedan volver a autorizarse créditos que vulneren la legalidad y la constitucionalidad vigentes en Chile.

El Diputado señor Sunico sostiene que en las conclusiones del Diputado señor Olivares se hace abstracción del rol de la Contraloría General de la República, que es uno de los actores del proceso, porque hay tres actores involucrados directamente, los dos ministros y el Contralor, quienes en sus respectivos ámbitos de acción jugaron un rol en la obtención de estos créditos. Por otro lado, desde el punto de vista de razones más bien de Estado, no considera adecuado que el Parlamento deba hacer un reproche público respecto del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Diputado señor Melero sostiene que a juicio de la Alianza son cinco los actores involucrados en esta operación: el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, el ministro de Hacienda, el vicepresidente ejecutivo de Corfo, el Contralor y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El desarrollo de su fundamento fue la razón principal por la cual llegaron a la convicción de que dado el carácter privado que le da el Gobierno a

esto y el que haya pasado por la Contraloría General de la República no transforma una obligación pura y simple en una obligación garantizada.

Respecto del tema del BID, lo que la Cámara señala lo hace respecto de la forma disímil en que, a su juicio, actúa el Banco Interamericano de Desarrollo con la forma en que otorga crédito a otras naciones del mundo en cifras muy por debajo de lo que se prestó a Chile.

El Diputado señor Insunza, en cuanto al cuestionamiento al BID, cree que tal como está planteado afecta al país y crea una dificultad en la relación con el BID, que compromete intereses y proyectos relevantes para Chile. La relación con estas instituciones es bastante importante.

Agrega que su objeción respecto del documento del Presidente es sólo una y sustancial: transforma el compromiso con el BID en una deuda pública, lo cual quisiera evitar.

El Diputado señor Olivares (Presidente), respecto de la naturaleza del crédito, indica que por mucho que se diga que el Estado es un aval o, incluso, que no se le dé ese nombre y se diga que es un subsidio contingente, aunque se está garantizando el 80 por ciento, en los hechos, es una deuda pública. Por una cuestión de oportunidad o por el sólo examen de los números del Transantiago, es una deuda absolutamente pública. No tiene mucha importancia quién lleve el cheque al BID -ya sea que lo entregue el AFT o que se entregue por una ley-, porque siempre va a pagar el Estado.

Todas esas deudas, en la medida en que se transforman en déficit del Transantiago, las está pagando el Estado y las va a seguir pagando.

El Diputado señor Sunico plantea que en este tema hay un problema que se debe resolver institucionalmente y que no está planteado en el informe del Diputado señor Olivares: el tema de la seguridad jurídica de los funcionarios públicos, que operan sobre la base de las tomas de razón y que sienten que una vez que se ha tomado razón, pueden operar administrativamente. Es importante determinar cómo se resuelve el problema institucional que existe en el país en el sentido que un órgano falle con posterioridad a que los decretos surtan efecto. Es un tema muy complicado.

El Diputado señor Venegas señala que la Alianza tiene el prejuicio - que marca reiteradamente- respecto de que la deuda es pública, pero no lo es, sino que podría constituirse en tal con aquella parte que está siendo garantizada por el aval que se otorga a empresas o a personas privadas que solicitan créditos para fomentar el emprendimiento y el desarrollo, situación en la que cae la cuenta única de reembolso, administrada por el AFT, que no sólo tiene la obligación de recibir recursos, sino también la de ir pagando la deuda contraída. En caso de no haber un quebrantamiento en la forma en que hoy está funcionando, en términos de que sólo se pagan intereses, aún se garantiza y faculta, para que se pueda ir haciendo la provisión de los recursos necesarios para ir efectuando ese pago.

Esa provisión se realiza de lo que va generando el accionar de los buses adscritos a la funcionalidad del Transantiago, de modo que no son recursos que el Estado coloque para ir haciendo esa provisión mensual o quincenal.

El Transantiago tiene un administrador financiero que cautela ese procedimiento, para lo cual se estableció la estructura en que debe hacerlo: se sustraen recursos y el AFT paga por la autorización que los concesionarios del Transantiago le otorgaron.

Al respecto, considera que los parlamentarios de la Alianza tienen el prejuicio respecto de que no se va a pagar y que ese compromiso lo deberá asumir el Estado. Pero es natural que tengan esa aprensión, porque alguna argumentación deben formular para decir que esto es un fraude, un desastre, una cosa insólita, que se prestó para enriquecer a algunos o para materializar un capricho de quien fue Presidente de la República o de determinado ministro de Transportes.

Propone una conversación en mayor profundidad respecto de lo planteado en el informe del Diputado señor Olivares, que puede llevar a que se efectúen algunas variaciones y no el quebrantamiento forzado que se generaría si informamos que esto es algo mal avenido, absolutamente inconstitucional, anormal e irresponsable. En ese sentido, considera que las palabras utilizadas por los colegas de la Alianza son groseras y tremendamente irrespetuosas y desafiantes.

La Diputada señora Nogueira estima importante que en el informe de la Comisión se establezca o se requiera del Gobierno un pronunciamiento de cómo va a restituir las platas al BID. Que explique cómo va a

devolver esas platas, qué mecanismos va a utilizar y cuáles son los órganos llamados a exigir el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión se levanta a las 17:19 horas.

CARLOS OLIVARES ZEPEDA  
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO  
Secretario de la Comisión